

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Viernes 19 de Febrero de 1892

AÑO XXI

Núm. 5.733

PRECIO DE SUSCRICION 1.00 PESETAS AL MES

## Correspondencia

Madrid 15 de Febrero.

Llena sus columnas la prensa de la mañana con impresiones, noticias y referencias más ó menos exactas y cálculos de lo que podría suceder al reanudarse esta tarde el debate sobre el proyecto de ley de clases pasivas de Ultramar, todo con un mercado sentido pesimista, anunciando conflictos ministeriales y del gobierno con el Parlamento á los cuales no les ven solución.

Y con efecto, ni los conflictos han sobrevivido, ni ocurrirá nada de lo que anuncian, á juzgar por todos los indicios.

A primera hora la serie de preguntas de rigor, entre ellas una del señor Dato dirigida á saber si trata el Banco de elevar su descuento sobre los préstamos con garantía de valores del Estado y si es verdad que se propone restringir las pignoraciones sobre deuda del exterior y la especial de Cuba, que no pudo ser contestada.

El Congreso pasó á reunirse en secciones para elegir individuos de la comisión general de Presupuestos á los señores Allende Salazar y otro; para elegir la comisión de los tratados, para la que han sido designados los señores Silvela don Francisco, Gamazo, Lastres, Martínez Campos, Perez Castañeda, Aliende Salazar y Alvarez Mariño; y para la de descanso dominical los señores Cavesteny, Botella, Rodriguez San Pedro, duque de Ripalda, Fernandez Villaverde (D. R.), marqués de Valquilla y Bugallal. De la reunion de las secciones solo mereca mención el hecho de que algunos liberales hicieron esfuerzos en las secciones 5.ª y 7.ª por hacer triunfar sus candidatos para la comisión de los tratados, cuando su constitucion tal como la transcribo era cosa convenida de antemano. Hubo que hacerse o notar para que no persistieran en su actitud y todo fué como se esperaba.

Se reanudó despues la sesion y habló en el proyecto de clases pasivas de Ultramar el señor ministro de la Guerra, empleando tonos de gran templanza para llevar la tranquilidad á los ánimos y haciendo un gran elogio del ejército y de los servicios inapreciables que presta, aun en tiempos de paz, cuando es tan sufrido y disciplinado como el nuestro.

Despues ha hablado el señor Garcia Alix para pedir aclaracion de ciertos distingos de clases en el ejército hechos en un momento de irreflexion por el señor ministro de Ultramar y para citar á éste las fechas de diversas disposiciones que mandan el abono de peso por escudo á los pensionados de Ultramar.

Y ahora habla el señor Romero Robledo, rectificando el señor Alix y sosteniendo que ninguna de las disposiciones citadas dispone lo que se las quiere hacer decir, pues aunque lo dijeran no puede una Real órden alterar lo que dispone una ley.

No sé cómo se las maneja el ministro de Ultramar; pero confio en que enderezará su discurso por senderos que lleven directamente á términos de una conciliacion que está convenida de antemano con el señor Cánovas. ¿Cómo? No lo sé cierta-

mente; pero se me dice que por medio de la admision de una ó dos enmiendas en las que se dirá en sustancia que no se volverá sobre nada de lo hecho, y que el proyecto no tendrá ningun efecto retroactivo.

No ha hecho en el Senado el señor duque de la Roca su anunciada manifestacion para aclarar erróneas interpretaciones dadas á la que hizo días atrás, porque varios de sus amigos y el presidente de la Cámara señor general Martínez de fallarle; y el duque ha deferido á las indicaciones que le han hecho.

En la Alta Cámara se discute sobre la compatibilidad de los catedráticos. Se han apoyado varias enmiendas, y oigo que se ha presentado una pidiendo que la escedencia sea sin sueldo mientras las Cortes funcionen y que puedan disfrutarle en los interregnos parlamentarios volviendo al lugar de su residencia.

La subcomision de Presidencia de la general de Presupuestos ha acordado proponer á ésta una rebaja total en la Presidencia del Consejo de un 19.33 por ciento del total presupuesto, dejando al señor Cánovas que lo distribuya como quiera.

La baja á 234 de las acciones del Banco se quiere justificar con rumores de ampliacion de su capital ó de subida de los descuentos.—Z.

## LAS CLASES PASIVAS DE ULTRAMAR

*Incidente entre los señores Ministro de Ultramar y General Ochando*

(SESION DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 1892)

Terminado el discurso del Sr. Romero Robledo, habló para alusiones el Sr. Orozco, el cual hizo un discurso muy vivo.

Mientras tanto, notábase que algunos elementos fusionistas mostraban impaciencia por que hiciera uso de la palabra el general Ochando; quizás conocian su designio.

Levantóse al fin, y hé aquí el extracto de su discurso, verdaderamente inconcebible.

El Sr. OCHANDO: Yo esperaba que el señor ministro de Ultramar se encerrase dentro de los límites de la calma y la moderacion; no lo ha hecho, y por consiguiente me creo relevado del compromiso que contraje con el presidente Sr. Pidal, y emplearé un lenguaje fuerte, apropiado al del Sr. Romero Robledo.

Tengo aquí, y pongo á disposicion del Congreso, una circular con el sello de Ultramar ofreciendo dinero á rédito. Así se protege á las clases pasivas militares, explotando su miseria.

¿Pero queréis conocer al señor ministro de Ultramar? Este nombra á sus administradores gobernadores regionales. Así lo ha hecho en Matanzas.

¿Y queréis saber qué administradores tiene el Sr. Romero Robledo? Pues aquí tengo una sentencia por la que se obligó á un administrador del Sr. Romero á la reintegracion de ciento trece mil duros

(Varias voces en la mayoría: Que lea la sentencia.)

El Sr. OCHANDO: No es necesario.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Si que lo es. Si no se lee, será lo dicho por S. S. una calumnia. Venga el nombre.

El Sr. OCHANDO lee la conclusion quinta de una sentencia en consulta, en la cual se habla, entre otros, de D. Pablo Gamiz.

Pero, además, el Sr. Romero Robledo, siendo ministro de la Gobernacion puso en libertad por un telegrama á cuarenta y tantos detenidos pendientes de proceso, y luego hizo desaparecer el expediente.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: No es verdad. Vengan las pruebas.

El presidente, Sr. DANVILA: Advierto al Sr. Ochando que están para pasar las horas de reglamento.

El Sr. OCHANDO: Que se prorogue la sesion hasta tanto que termine mi rectificacion.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: No, que se prorogue hasta que queden contestadas las calumnias.

(Entra el Sr. Pidal y ocupa la presidencia.)

El general OCHANDO termina su discurso ocupándose de la legislacion en materia de clases pasivas.

Se concede la palabra al Sr. ROMERO ROBLEDOS, en medio de la mayor expectacion: las tribunas están llenas, y los bancos llenos tambien.

Dice que no ha querido interrumpir al Sr. Ochando, porque le bastaba con apelar al decoro del Parlamento para justificarse, porque la protesta ha de ser general contra los que quieren convertir el Congreso en una taberna.

No es lícito—añade—hacer lo que ha hecho el Sr. Ochando: Su argumentacion es la siguiente: «Yo sé de una sentencia en que se condenó á un administrador del señor ministro de Ultramar por desfalco; es así que el ministro ha nombrado gobernador de Matanzas á un administrador suyo, luego el Sr. Romero Robledo colocó y emplea á los que cometen delitos.» ¿Es eso lícito? Eso es una vil calumnia.

(Grandes protestas en los bancos de los fusionistas.)

El Sr. OCHANDO: Eso lo sostendrá S. S.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Eso lo ratifico.

(El Sr. Montilla increpa con grandes voces al Sr. Romero Robledo, y de banco á banco se entablan acaloradas polémicas. El señor ministro de Ultramar contesta diciendo: Os callasteis cuando se me ofendia; oidme ahora que me defiendo.—Siguen los rumores.)

El Sr. PIDAL: ¡Orden! ¡Orden!

(Continúa el Sr. Romero Robledo de pié, hablando; el general Ochando, de pié tambien, increpándole.)

Los Sres. Lopez Dominguez, Laserna, Montilla y Bernabé Dávila dirigen al señor Romero Robledo censuras.

Los diputados de la mayoría increpan á los fusionistas. El presidente rompe varias campanillas.

El Sr. PIDAL: Señores diputados: siempre se respetó la autoridad del presidente,

porque siempre se vió en él el guardador de la honra y de los derechos de todos.

Yo sé que el general Ochando, porque he estado hablando con él antes de la sesion, no ha tenido intencion de ofender al señor ministro de Ultramar.

Hagamos un esfuerzo todos, acallemos la voz del amor propio, y depositad en el presidente vuestro honor, en la seguridad de que sabrá defender la dignidad del Parlamento, de este Parlamento que es honra de nuestra patria, ejemplo del mundo.

Termina el Sr. Pidal y se restablece el órden.

El Sr. OCHANDO pide que se lea el artículo 150 del reglamento.

El Sr. PIDAL: Se leerá; pero conste que yo estoy haciendo oficiosamente lo que dispone el reglamento. El señor general Ochando debe ceder, porque me consta su valor, porque lo tiene como militar, y porque nadie ha de ver en él, sombra de cobardía. Yo se lo ruego en nombre de mi autoridad, porque quiero ser el presidente de todos y constituirme en garantía y salvaguardia de todos, gobierno y oposiciones. (Aplausos en los bancos de los fusionistas.)

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: El señor Ochando ha sentado hechos inexactos, porque el Sr. Gamiz no ha sido jamás administrador mio, sino que representa intereses opuestos ó diversos de los míos en una testamentaria.

Y además, el Sr. Ochando ha pretendido deducir de ahí no sé qué género de infamias contra la persona del señor marqués de Alta Gracia, nombrado por mí gobernador regional de Matanzas.

El señor marqués de Alta Gracia sí que es administrador mio, ¿Pero á quién voy á confiar mis intereses, á mis amigos ó á mis enemigos?

El Sr. PIDAL: Sr. Romero Robledo, yo llamo al patriotismo de S. S., yo invoco su talento y su práctica parlamentaria, para que me ayude á terminar este incidente.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Yo lo haría de buen grado, pero se trata del honor de un ausente. A ver si hay por ahí algún diputado cubano, uno solo, que diga si el señor Gamiz ha sido mi administrador.

El Sr. OCHANDO: A mí se me había dicho; pero, aunque no lo fuera, yo tenía el derecho de leer una sentencia. Yo no he relacionado esos hechos como quiere el señor Romero Robledo.

(Vuelve á reproducirse el alboroto, el señor Pidal interviene enérgica y oportunamente para que todos pongan de su parte algo y acaben los incidentes que por el momento turbaban la majestad del Congreso.)

El Sr. SAGASTA interviene en el debate y el silencio se restablece.

Parece—dice—que despues de las explicaciones que ha dado el Sr. Ochando diciendo que, al leer la sentencia en que estaba complicado, no sé si legitima ó ilegítimamente, algún individuo que el señor ministro de Ultramar ha creído calumniado. (El señor ministro de Ultramar: He creído calumniado mas de uno) No creía que por eso se le calumniaba; es evidente que el Sr. Ochando no ha tenido la inten-



cion de calumniar al Sr. Gamiz. (El señor ministro de Ultramar: En concepto del señor Ochando; en mi juicio, á calumniado á más de uno.) Eso será á juicio de S. S. (El señor ministro de Ultramar: Por las palabras del Sr. Ochando.) Desde el momento, repito, que el Sr. Ochando dice que al leer una sentencia en la cual aparecen varios individuos, no ha creído que les calumniaba, es evidente que ha leído la sentencia sin intención de calumniar, ni al señor Gamiz ni á los otros que estaban en la misma sentencia comprendidos.

Esto es de todo punto evidente; no puede haber, realmente, calumnia. Cualquiera que sea la intención del Sr. Ochando, lo que es el hecho de leer la sentencia no constituye calumnia, puesto que el Sr. Ochando no atribuye ningún delito, y no atribuyéndolo, no hay calumnia; habrá habido más ó menos oportunidad en leer la sentencia, pero calumnia no. Mas, aunque la hubiera, el hecho de hacer la declaración de que, al leer la sentencia, no creía que calumniaba á nadie, demuestra que no tenía intención de calumniar. Así pues, sobran todas las palabras que sobre esa intención puedan decirse.

Esto me parece de toda evidencia; y yo me atrevo á dirigirme al señor ministro de Ultramar, como amigo particular, que sabe que le estimo de todas veras, para decirle que, después de esta explicación, con la que se demuestra que el Sr. Ochando no ha podido calumniar á ninguno de los amigos de S. S., sobran las palabras que con este motivo ha pronunciado el Sr. Romero Robledo, en la creencia de que habían sido calumniados aquellos sus amigos. Con tal que diga esto S. S., todo queda terminado de una manera digna y noble para su señoría, para el Sr. Ochando y para todos.

Yo espero que el señor ministro de Ultramar no hará de esto una cuestión de amor propio, una de esas cuestiones tan malas de resolver.

Yo tengo la seguridad de que S. S. ha de creer que yo no he de faltar en estas circunstancias á ninguna de esas consideraciones, porque creo firmemente que S. S. ha hecho muy bien, ha hecho perfectísimamente en defender á sus amigos; pero desde el momento en que ha desaparecido todo el fundamento y todo el motivo para que S. S. insista en la energía, en la manera y en la forma en que noblemente ha defendido á sus amigos, me parece á mí que todo debe cesar, y entiendo, con el presidente de la Cámara, estando, como estamos nosotros, mas apartados de esta lucha hasta donde es posible estarlo en el Parlamento, entiendo, digo, que desde el momento en que el Sr. Ochando ha hecho la declaración de que retira las palabras que se fundaban en un error del Sr. Ochando S. S. y el general Ochando quedan como corresponde, no solo como representantes del país, sino en el lugar que cumple á hombres de honor.

El Sr. PRESIDENTE: ¿El Sr. Ochando acepta las palabras del Sr. Sagasta?

El Sr. OCHANDO: Hago mias las palabras del Sr. Sagasta.

El señor ministro de ULTRAMAR (Romero Robledo): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Señor ministro de Ultramar, concedo á S. S. la palabra.

El señor ministro de ULTRAMAR (Romero Robledo): Hay un error en lo referido. Yo he creído y he calificado de calumniosa la imputación dirigida al gobernador de Matanzas, á quien no se nombra en esa sentencia, que ni de cerca ni de lejos tiene nada que ver con él. (El Sr. Ochando: De ese no se ha dicho nada.) Llegaremos adon-

de el honor mande y lo permita la dignidad del Congreso; pero, ¿vamos á negar los hechos que se han expuesto hace quince minutos? ¿Es necesario, para que esto tenga la solución que desean el señor presidente de la Cámara y el jefe del partido fusionista, que empecemos por negar lo que acaba de suceder? La inculpación de esa causa se achaca á un funcionario que no ha sido nunca encausado...

El Sr. OCHANDO: Yo en esa causa no he mezclado á quien no figure en ella.

El Sr. PRESIDENTE: Señor ministro, su señoría comprende...

El señor ministro de ULTRAMAR: Si no es así, si no hay calumnia para nadie, ¿cómo he de sostener yo que la haya?

El Sr. PRESIDENTE: Pues el presidente, en vista de las palabras del Sr. Ochando, con las que ha respondido, como no podía por menos de esperar de su generosidad y honor; en vista de la valiosa ayuda que le ha prestado, y que agradece la Mesa, al jefe del partido liberal, y en vista de la declaración del señor ministro de Ultramar, declara solemnemente, con la autoridad que da al presidente en todos los Parlamentos su alta representación para este género de declaraciones, que aquí no ha sufrido nada el honor de ningún individuo de esta Cámara, y, por tanto, queda terminado este incidente y se suspende esta discusión.

Eran las ocho y diez minutos.

## BARCELONA 17 DE FEBRERO

### IMPRESIONES BURSÁTILES

Suma y sigue la campaña del descrédito. Lo que acontecía en las bolsas de París y Londres, está sucediendo hoy, no ya de una manera vergonzante, sino con la desfachatez más inaudita, en la Bolsa de Barcelona.

Lamentable por demás es el espectáculo que ofrece nuestra bolsa desde hace unos días, y tanto y tanto se habla, mejor diríamos, se inventa, por no emplear otra palabra más dura, que el callar envolvería cierta suerte de complicidad en la conjura. La bolsa resistía días pasados, aunque con trabajo, á los planes de los bajistas, pero éstos, apoyándose en la subida de los cambios, han aprontado tanto que á poco que esto continúe la bolsa será un cementerio.

El sistema, como decimos más arriba, es el mismo que en París y Londres, pero corregido y aumentado. Primero se hizo correr la falsa noticia que el Sr. Sotolongo había dimitido la gerencia del Colonial, cuando, quizá, se ocupa en Madrid de negocios de gran trascendencia que acaso pudieran influir muy favorablemente en el estado financiero; desmintieron esto los periódicos locales y comenzó á susurrarse con mucho sigilo que una importante sociedad de esta plaza estaba en apurada situación, cuando todo el mundo sabe lo contrario; propalóse más tarde el absurdo de que un establecimiento bancario había reclamado á otro la respetable suma de cuatro millones de pesetas y que no teniéndola este en cartera ofreció valores que el primero no quiso aceptar, y que á esto se debía que dicha sociedad, que por cierto no presta sobre valores, había dado aviso á los que tenían valores pignorados para que repusieran sus garantías, se dijo luego que se estaba liquidando la posición de un conocido hombre de negocios, cuyo nombre se citaba, y como si todo esto fuera poco, hicieron enfermar gravemente á otras respetables personas que por fortuna gozan de cabal salud.

Estos son los rumores que hemos oído

circular estos días, pues como todo el mundo se despacha á su gusto; se miente más que se habla, y así lo que á un chusco se le ocurre inventar, pasa, cual bola de nieve, como verdad inconcusa.

Aquí podríamos decir: «que las Bolsas están hoy á merced de cuatro vividores sin conciencia, que con tal de ganar unas miserables pesetas, no temen de arruinar á los demás, ni les importa saltar por encima de la honra y de la reputación de respetabilísimas personas.

Si así se realizan los negocios y se «fabrican» las fortunas, hay que confesar que el nivel moral está por los suelos. De continuar así la contratación en la Bolsa, será preciso pedir á la autoridad que tome cartas en el asunto y ponga coto á tanto absurdo y á tan descaradas calumnias. Por esto no es de extrañar la observación de los concurrentes á la Bolsa que echan de menos en los corros á no pocas personas de prestigio y respetabilidad que se alejan y retraen porque aquélla no ofrece la formalidad que está en consonancia con su carácter, siendo esta á la vez la causa de que el alejamiento de esas entidades favorezca á los que ganan capitales por los reprobados medios indicados, pues seguros de la impunidad y no habiendo quien desmienta sus novelescas invenciones, ó les corte la retirada adquiriendo en firme los valores que deprimen, se lanzan por tales caminos con la evidencia del triunfo.

Algo parecido sucede hoy á lo que aconteció en la época del célebre Krak: sin operar apenas descendió la cotización de los valores, y al liquidar las que en el día se habían realizado, quedaron todos asombrados de que con negociación tan escasa sufrieran los valores derrota tan desastrosa. Si esto continúa unos días más, el abismo abierto ya, se tragará todos los capitales y la ruina será general.

En el vapor austro-húngaro «Aurora», del Lloyd Austriaco, que visita por primera vez este puerto, llegó anteayer de Cete y Portvendres el célebre banquero de Viena baron Nathaniel Rostchild, á quien acompañan su secretario M. Abbrecht y el banquero vienés Nicolás von Scanari. Acompañan á dichos personajes cinco sirvientes.

El baron Rostchild efectúa un viaje de recreo, y después de nuestro puerto visitará otros españoles, Argel, Oran, Tanger, Gibraltar, regresando después á Trieste.

El vapor «Aurora» es un hermoso buque; desplaza 1,065 toneladas, lo tripulan 52 individuos y va mandado por su comandante M. Florio.

Ha sido fletado por el baron Rostchild exclusivamente para emprender este viaje. Su primitiva procedencia es la de Fiume, habiendo hecho escala en Trieste. El baron Rostchild y sus acompañantes se embarcaron en Cete.

El «Aurora» amarró sus cabos de popa en el muelle de Barcelona.

Ayer se decretó el sepelio del trapero víctima del petardo, aunque antes se tomaran fotografías del cadáver. En cuanto á su verdadera personalidad, continúa siendo un misterio. El trapero detenido por la policía en las barracas de Somorrostro, apodado «Trompeta», insisten en que el muerto les había dicho llamarse Juan Fernández y García y ser andaluz, pero sin que añadan detalles claros y precisos. El «Trompeta» parece que añadió, que aun cuando el difunto sostenía que era andaluz él no le tenía por tal por cuanto hablaba «chapurreado» el castellano; como se ve, de resultar

esto cierto se oscurece más y más la personalidad de aquel. Ambos traperos fueron puestos en libertad, por disposición del Juzgado, continuando detenido el que manifestó llamarse Juan Fernández García, hasta que el Juez disponga otra casa. Persona que tuvo ocasión de ver á éste último en el Gobierno civil y el martes último vió el cadáver de la Plaza Real, ha manifestado que entre ambos hay una gran semejanza por más que el primero sea un poco más alto y más fuerte de color la barba. Ayer fueron llevados ante el cadáver gran número de traperos y mendigos extranjeros, sin que ninguno le reconociera.

## Gacetilla

Habiendo espirado el término de ocho días que el Ayuntamiento concedió al Arrendatario del impuesto de consumos para garantizar las responsabilidades que puedan afectarle con motivo del aumento del cupo de los años económicos de 1890 á 1892, se ha decretado por la Alcaldía, en el día de hoy, el procedimiento ejecutivo contra dicha Empresa para hacer efectiva la cantidad de 65,952 pesetas 74 céntimos, que es la que corresponde á los veinte meses discurridos en los expresados años económicos.

La sociedad «Círculo Menorquín» dará en la noche de mañana, en el Teatro Principal, la última de sus funciones de ópera en la presente temporada, poniéndose en escena, por segunda vez, la partitura del Maestro Bizet «Cármén».

Se ha incorporado á banderas el 2.º Teniente destinado al Regimiento Infantería de Baza D. José Fresno Andrés.

Por la Alcaldía se ha impuesto la multa de 250 pesetas á un vecino de S. Luis por contravenir del art. 15 de las Ordenanzas municipales.

El vapor-correo «Puerto-Mahon» ha sido portador de la siguiente carga:

3 cajas corsés; 2 espuelas clavazon de hierro; 64 sacos azúcar; 2 cajas maquinaria; 3 id. vidrio; 8 bultos carton; 2 cajas cera labrada 10 id. fruta seca; 1 id. cerveza; 1 pipa aceite; 56 sacos trigo; 18 id. café; 1 fardo papel para embalar; 3 bultos madera fina manufacturada en camas; 250 sacos salvadillo; 31 bultos paja; 1 caja cordones de algodón; 25 fardos suela; 36 id. pieles curtidas; 1 fardo clavazon de latón; 1 id. ojete de metal; 1 caja lámparas; 1 id. gelatina; 3 id. y 2 fardos algodón torcido para medias; 1 fardo cáñamo torcido; 1 caja y 1 bala papel común; 6 fardos pieles charoladas; 10 balas paja maíz; 9 cajas chocolate; 6 sacos café tostado; 2 cajas dulces; 1 id. juguetes; 4 balas cueros al pelo; 6 sacos harina; 25 id. trigo; 1 id. cacao; 24 paquetes sombreros de paja; 3 barriles cerveza; 3 id. sardina salada; 12 cajas productos farmacéuticos; 1 id. goma; 2 barriles aceite compuesto; 26 fardos bacalao; 87 bultos varios y otros efectos.

Varios socios del Casino «El Consey» han formado empresa para dar una segunda y última función el próximo miércoles, en el Teatro principal poniéndose en escena la «Africana», terminando con baile de sociedad.

Los socios de dicho casino que deseen adquirir localidades, bajo las condiciones y precios que rigieron para la función anterior, pueden suscribirse desde esta noche.



El veterinario encargado del Matadero público, ha ordenado inutilizar la carne de un carnero que padecía de una enfermedad interior, y que era por lo tanto inservible para el consumo público.

En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado en Madrid el día 13 de los corrientes, han obtenido premio de 800 pesetas los números 4757 y 13913, despachados en la Administración de Loterías del Sr. Hernandez.

Segun los datos publicados en las columnas de «La Gaceta», la suscripción nacional para remediar las desgracias de las últimas inundaciones en la Península, asciende á 3.897.431 pesetas, 66 céntimos.

Por el Gobierno civil se encarga á los Alcaldes que no han dado aviso sobre la formación del presupuesto adicional al ordinario corriente de 1891 á 1892, que lo verifiquen inmediatamente.

Una Real orden circular del Ministerio de la Gobernacion declara que para el otorgamiento de la exencion del servicio militar de un hijo natural, es preciso que al expediente acompañe el reconocimiento del padre y de la madre, ó de uno de ellos hecho en el acta de nacimiento ó en el testamento ó en otro documento público, ya notarial, puesto que éstos son los únicos instrumentos eficaces para acreditar el estado civil de las personas de que nacen diversidad de derechos.

La Gerencia de la Sociedad Mahonera de vapores ha recibido el siguiente telegrama: «Palma 19.—1:30 t.

Llegado «Nuevo-Mahón» ocho y media felizmente: viento duro, mar gruesa contrario.—Caldés.»

Nuestros lectores verán con gusto el notable prospecto que con el presente número acompañamos en el que por medio de magníficos grabados se demuestra la gran importancia que ha adquirido el legítimo licor BENEDICTINE, elaborado por los frailes de la Orden. No debe extrañar que su consumo sea extraordinario, pues, sobre ser agradable al paladar, facilita la digestión y entona el estómago.

El Casino «El Progreso» de S. Luis dará baile de máscaras mañana por la noche, y baile de sociedad el domingo por la tarde.

Alas doce de la noche de ayer fondeó en este puerto el vapor-correo «Puerto-Mahón» conduciendo la correspondencia pública y los siguientes pasajeros:

DE BARCELONA

D. José Franco Esposa y 2 hijos, María Sturla, Francisco Andreu, Ana García y hermana, Juan Pallicer, Juan Font, Ramon Aldober, Miguel Pons, Marcos Mercadal, Fernando Orfila, Mateo Cirerol, Rosaud Lucien, Bartolomé Briones, José Puigdo-vers.

DE ALCUDIA

D. José Torres, Pedro Manzano, Tomás Rosas, Pedro Duran, José Frau, Un cabo Señora y dos hijos, Catalina Sanchez, María Capó, Francisco Roselló, Catalina Roiy y una menor.

SESION DE AYER

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los Sres. Landino, Escudero, Colom, Ballester, Carreras,

Pons Pons (D Antonio) y Pons Sancho.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Habiendo quedado desiertas las subastas anunciadas para la construcción de aceras en las calles de Buenaire, Iglesia, Andreu, Ramis, Orfila, Norte y San Jerónimo, se acordó anunciar nueva subasta aumentando el tipo á cinco pesetas el metro cuadrado.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia presentada por Juan Castell Garcia, en la que solicita se deje sin efecto la prohibición de una exposición que fué concedida en 27 de Octubre último.

Se acordó pase igualmente á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia presentada por D. Juan Ordinas en la que solicita se le conceda el arriendo del Teatro principal de esta Ciudad por término de cuatro años, abonando en cada uno tres mil pesetas.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Pedro Cardona Orfila en la que denuncia que en la casa n.º 37 de la calle S. Roque se han construido obras de consolidación contraviniendo á las disposiciones legales vigentes. Se acordó pase á informe de la Comisión de policía urbana.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio municipal sobre los locales de parada de carros y caballerías en el año económico de 1892-93.

En vista de lo informado por la Comisión respectiva en una instancia presentada por D. Miguel Flaquer Martinez, se acordó abonarle el valor de las losas colocadas en la fachada de la casa n.º 26 de la calle de S. Lorenzo en donde se han construido aceras por esta Corporación.

Se acordó en vista de lo informado por la Comisión de Obras públicas nombrar á los peritos D. Manuel de los Rios, D. Benito Orfila y D. Juan Sintes Bagur para que reconozcan y den dictámen sobre las obras practicadas en la cuesta del General antes de ser recibidas por este Ayuntamiento dándose á los vecinos que costean aquellas, la intervención correspondiente.

Se aprobó el dictámen emitido por la Comisión especial nombrada al efecto, en la que propone los medios que consideran conducentes á evitar nuevos derrumbamientos en los escarpados de la calle de Alonso 3.º; y en su vista se acordó que la misma comisión proceda desde luego á la reforma de la barandilla que actualmente existe en el extremo de dicha calle sin perjuicio de proceder mas adelante á la realización de los demás medios que propone.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el padron de prestación personal para la conservación de los Caminos vecinales en el corriente año económico, se acordó aprobarlo definitivamente y que se proceda á la cobranza.

Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprevistos los gastos ocasionados en la asistencia facultativa del sepulturero Juan Capella, que contrajo la enfermedad que ha sufrido en el desempeño de su cargo.

Y se levantó la Sesión.

Ayuntamiento de Mahon

OBRAS PÚBLICAS

El día 9 de Marzo próximo á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la construcción de aceras en las calles de Orfila, Norte y San Jerónimo con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco pesetas cada metro cuadrado y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de cien pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello oncenno, y conforme al adjunto modelo, presentándose en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.—Mahon á 19 de Febrero de 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... según cédula personal número que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construcción de aceras en las calles de Orfila, Norte y San Jerónimo ofrece ejecutar dichas obras con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras)... pesetas cada metro cuadrado — (Fecha y firma del proponente).

D. JUAN ORFILA PONS, ABOGADO, Alcalde Constitucional de esta ciudad

Hago saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se instruyen expedientes de averiguación de las exenciones propuestas por los mozos del Reemplazo del corriente año que á continuación se expresan:

Jaime Castellano Prats, exencion párrafo 5.º art. 69.

Antonio Llopis Taltavull, hijo de padre pobre é impedido.

Gerónimo Ponsetí Manent, hijo de padre pobre sexagenario.

Jaime Gomila Carreras, hijo de padre pobre sexagenario.

José Fábregues Sintes, hijo de padre pobre é impedido.

Jaime Camps Gomila, hijo de padre pobre é impedido.

Lo que hago publico en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento y á fin de que los demás mozos de dicho Reemplazo pueden impugnar las exenciones de referencia si así les convinieren.—Mahon 19 Febrero de 1892.—Juan Orfila.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad.

Madrid 18.—9:30 n.

El Sr. Cortezo ha presentado en el Congreso una proposición pidiendo que se supriman las Audiencias de lo criminal excepto en las capitales de provincia.

Dicha proposición vá firmada por diputados de la mayoría y de la minoría, habiendo merecido la aprobación del Sr. Cánovas á quien se consultó antes de presentarla.

Madrid 18.—10 n.

Se ha suspendido el Consejo de ministros por encontrarse indispuesta la Reina Regente.

Nada se ha resuelto todavía sobre

las transacciones que se plantean para la clasificación de las clases pasivas de Ultramar.

No son exactos los rumores de crisis que se han hecho circular.

El Sr. Romero ha salido aunque no está todavía completamente restablecido de su indisposición.

El Gobierno de Portugal ha nombrado un Delegado para negociar un tratado de comercio con España.

Inglaterra ha dado instrucciones á su Embajador en Madrid respecto de las negociaciones mercantiles entre España y aquella nación.

También han nombrado Delegados para concertar tratados de comercio con España, Alemania, Austria, Italia, Bélgica y Suiza.

Espérase conocer le solución de las gestiones que practiquen dichos Delegados.

Madrid 18.—10:10 n.

El ministro de Hacienda está aquejado de un catarro.

En París se proyecta para el día seis de Marzo una grandiosa manifestación obrera en contra de las nuevas tarifas.

Háblase de haberse llevado á efecto un duelo entre un Comandante y el Director de «La Correspondencia Militar», quedando éste herido de un sablazo en la cabeza.

Madrid 19.—8:30 m.

París.—En la Cámara popular el diputado boulangierista Mr. Lehorine ha interpelado al Gobierno acerca del incidente ocurrido entre el diputado Laur y el Ministro del Interior, preguntando el motivo por el cual Mr. Constans ultrajó á Laur.

Mr. Millarernid interviene diciendo que la naturaleza del incidente fué motivo bastante para que se procesara al ministro.

Madrid 19.—8:40 m.

El Gabinete francés está en crisis á causa de la gran desorganización de la Cámara popular.

Por el presente es aventurado poder predecir la solución que se dará á la crisis, aunque es muy posible que Mr. Floquet se encargue de formar ministerio.

Mr. Constans pretende también poder presidir el nuevo Gabinete; pero la cuestión que ha mediado entre él y Mr. Laur le ha quitado mucho prestigio.

Madrid 19.—9:25 m.

La «Gaceta» publica un Real Decreto llamando para el actual reemplazo en la Península, Ultramar y Canarias 45 000 mozos, correspondiendo 37.663 á la Península, 7.106 á Ultramar y 231 á las Canarias.

Del cupo de las Baleares corresponden 725 á la Península y 137 á Ultramar.



## COTIZACIONES

Barcelona 18.—4'40 t.

4 por ciento Interior.	64'37
4 por ciento Exterior.	70'32
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hip. de Cuba 1886.	102'45
Id. id. id. 1890.	93'75
Banco Hispano-Colonial.	78'20
Ferro-carril de Francia.	32'00
Ferro-carril del Norte.	40'50
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa.	122'00
Id. de O. B. y Francia.	58'35
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	30'50
Id. de Almansa.	63'75
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	81'75

## Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . balde paga alcata.

Madrid 18.—4 t.

4 p.ª Interior.	64'65
4 p.ª Exterior.	70'66
4 p.ª amortizable.	76'25
Billets. Hipos. de Cuba.	102'50
Acciones Banco España.	334'00
Paris 8 d. v.	00'00
Londres 90 dias fecha.	00'00
Londres 8 dias vista.	00'00

## Seccion Religiosa

## Santo de hoy

S. Conrado confesor, S. Paulino mártir y S. Gabino presbítero y mártir.

Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. de las Angustias en el Cármen.

## Santo de mañana

S. Leon obispo y confesor y Sta. Irene virgen.

## Movimiento del Puerto

Entrados el 18

De Barcelona vapor «Puerto-Mahon» capitán D. Francisco Cardona con 21 tripulantes 32 pasaj. efectos y la correspondencia.

## ANUNCIOS

## Don Rigoberto Garcia Blanco,

Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que arregladamente a las condiciones que se hallan de manifiesto en la Escribanía del actuario y en la Secretaría del Juzgado Municipal de Mercadal, el día nueve de Marzo próximo venidero a las once de la mañana, se procederá, siendo la postura competente, en la Audiencia de este Juzgado y en la del referido Juzgado Municipal simultáneamente, a la subasta y remate por vía de venta, de un campillo situado en el término municipal de Mercadal, paraje de Binialmeyá y camino de Fornells, de cabida de nueve almudes sembrado, perteneciente a la herencia de Margarita Pons y Alzina, justipreciado en la cantidad de setecientos sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos: en la inteligencia de que dicha subasta se verifica con la rebaja del doce por ciento de un justiprecio, y que no se admitirá postura que no cubra el tipo del justiprecio, hecha la indicada rebaja del doce por ciento: que para tomar parte en dicha subasta deberá el licitador consignar previamente en mesas del Juzgado el diez por ciento del tipo de la misma y que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario; pues así lo tengo acordado en providencia del día de hoy dictada en los autos juicio de testamentaria de los menores Martín y Margarita Pont.—Mahon nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto Garcia Blanco.—Ante mí, Ldo. Juan Tremol, Esno.

## Administracion de Loterias de

1.ª clase n.º 2 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar

en Madrid el día 24 Febrero de 1892.

Ha de constar de dos series de 28 mil billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a 3 pesetas y distribuyéndose 613.200 pesetas en 1.398 premios para cada serie, de la manera siguiente:

1 de	Pesetas	80.000
1 de		40.000
1 de		20.000
5 de 5000		25.000
10 de 2500		25.000
1077 de 300		323.100
99 aprox. de 300 ptas. por los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 80 mil pesetas		29.700
99 aprox. de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 40.000 pesetas		29.700
99 de 300 ptas. para los 99 números restantes de la centena del premio de 20.000 pts.		29.700
2 apróx. de 2.500 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor		5.000
2 id de 2.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo		4.000
2 id. de 1.000 para el premio tercero		2.000

1398 613.200

Mahon 14 de Febrero de 1892.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

## Centro General de Negocios

Esta Sociedad se encarga, mediante una módica comision. del cange de los títulos de la Deuda amortizable del 4 por ciento de la emision de 1882, que han concluido los cupones.

Compra oro español y extranjero con una crecida prima. Mahon 13 de Febrero de 1892.—Goñalons, Carreras y Comp.

## Subasta pública

El día 22 del corriente a las 11 de la mañana se venderán con retasa en los bajos del Centro General de Negocios, por voz del pregonero, las siguientes fincas situadas en esta ciudad, pertenecientes a la herencia de D.ª Constanza Neto y Neto.

1.º Una casa señalada con el núm. 8 en la calle de S. Sebastian y con los números 19 y 21 en la de Sta. Cecilia bajo el tipo de 2.750 ptas.

Y 2.º Un huerto en la misma calle de S. Sebastian sin número, por el tipo de 1000 pesetas.

El pliego de condiciones y documentos que constituyen la titulacion de las fincas se hallan de manifiesto en la Agencia de dicha Sociedad.

## Almendra

preparada para rellenos de (crespells) al infimo precio de 24 céntimos de escudo la libra de 400 gramos.

Tambien se encontrarán todos los Domingos y dias festivos, PASTELES de picadillo de carne; aranjat superior, conserva de varias clates, fruta, azucar blanco molido a 20 céntimos de escudo la libra de 400 gramos.

Confiteria de CARDONA, S. Roque, 36.

## LA PALMA

CONFITERIA DE LA REAL CASA

En dicho establecimiento se encontrarán toda clase de conservas de frutas a 50 céntimos de peseta la libra de 400 gramos y el delicioso dulce de la estacion.

Mazapan preparado para rellenos de Craspells y otros a 75 céntimos de peseta la libra de 400 gramos.

Para los últimos dias de Carnaval se están preparando una gran variedad de confites a precios baratísimos

13 HANNOVER 13

Libretas de alquiler  
Certificados de origen  
Listas de embarque  
Pes de vida  
Hojas de servicio

En la imprenta de «El Bien Público»

## PLANTAS Y FLORES

## PRATS

71 COS DE GRACIA, 71

Llegada la época del trasplanto, pongo a la disposicion del público, una rica coleccion de rosales compuesta de 400 variedades.

Hermosa coleccion de Chrisantemos, preciosos ejemplares de jacintos, tulipas, anémonas, renúnclos, gladiolus y dalias, en muy variadas colecciones. Bellísimo surtido de plantas ornamentales.

Camélias, magnólias, gardénias, claveles, jazmines, pensamientos, etc.

Precios reducidos.

Esta casa se encarga de la formacion y conservacion de jardines.

## En venta

Lo está la casa de la calle de San Fernando núm. 52 y 54. Informarán en dicha calle núm. 50.

## En venta

Lo está la casa de la calle de S. Jaime n.º 24. Informarán calle del Castillo número 124.

## En venta

Lo está el edificio conocido por el «Circó» en la calle de Orfila núms. 9 y 11. En la Esplanada núm. 8 informarán.

## EL CUAJADOR INSTANTÁNEO

Gran descubrimiento moderno para la coagulacion rápida de la leche en la fabricacion de quesos, mantecas, etc.

El CUAJADOR INSTANTÁNEO no perjudica en lo más mínimo las cualidades esenciales del queso ni desvirtúa ninguna de las circunstancias que éste ha de reunir para que sea bueno y de un gusto sabroso y exquisito. Al contrario, el empleo del CUAJADOR INSTANTÁNEO proporciona mayor cantidad de queso (tres por ciento más que con el uso de otros cuajos) al par que facilita su rápida fabricacion, obteniéndose al final una clase de queso de un sabor agradable, suave y sin dejarle formar costra, pues siempre parece preparado de momento y es aceptable al paladar más delicado. Basta una pequeña cantidad del CUAJADOR para coagular una considerable cantidad de leche, siendo su coste exclusivamente económico, lo que hace pueda usarse sin temor de aumentar ex. modo alguno el valor del queso en su fabricacion.

Su empleo es sencillísimo, siendo cualquiera suficientemente apto para hacer uso de él. Además, ofrece la ventaja de poderse aumentar ó disminuir su cantidad si se quiere acelerar ó retardar la coagulacion de la leche.

Para más detalles y explicitas nociones, dirigirse a los depositarios exclusivos de dicho preparado en Menorca

VALLS Y PONS

Drogería Mahonesa

MAHON — 8 CALLE NUEVA 8 — MAHON

ENFERMEDADES DE LA BOCA  
PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FENTIDEZ DEL ALIENTO  
E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASUILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.ª, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacias de Sintés, Hernandez y Ferrer y demás farmacias.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.

## TEATRO

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO

DE LOS

Establecimientos municipales de Beneficencia

PARA EL DIA 22 DEL CORRIENTE MES

PROGRAMA

- 1.º Primer acto de la ópera CARMEN.
- 2.º Coro cantado por los niños acogidos en la Casa de Misericordia.
- 3.º Segundo acto de la ópera CARMEN.
- 4.º El vals PARLA cantado por la primera tiple D.ª Angelina de Gay.
- 5.º Tercer acto de la ópera CARMEN.
- 6.º Cavatina de EL BARBERO DE SEVILLA cantada por la contralto Srta. doña Pilar Calvera, y la romanza BACCAR cantada por D.ª Rosa Martínez.
- 7.º Cuarto acto de la ópera CARMEN.

PRECIOS

Palcos de 1.ª fila	ptas. 10'00
Id. de Platea	" 7'00
Id. de 2.ª fila	" 5'00
Id. de 3.ª fila	" 2'50
Butacas	" 1'00
Sillas	" 0'50
Entrada general	" 0'50
Medias	" 0'30

A las 8 en punto.